



# PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

## 3º ESO

### **0.- INTRODUCCIÓN**

### **1.- OBJETIVOS**

### **2.- COMPETENCIAS CLAVE**

### **3.- CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, COMPETENCIAS CLAVE Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.**

### **4.- METODOLOGÍA**

#### **4.1- TIPOS DE ACTIVIDADES**

#### **4.2. PLAN DE LECTURA**

#### **4.3. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

#### **4.4.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

### **5.- SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS**

### **6.- EVALUACIÓN**

#### **6.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

##### **6.1.1. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO (EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS).**

#### **6.2. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN.**

##### **6.2.1. RECUPERACIÓN DE ALUMNOS DURANTE EL CURSO.**

##### **6.2.2. RECUPERACIÓN DE ALUMNOS EN LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.**

##### **6.2.3. RECUPERACIÓN DE ALUMNOS QUE REPITEN CURSO**

##### **6.2.4. RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES**

### **7.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

## 0.- INTRODUCCIÓN

---

### **Legislación.**

El marco legislativo en el que se encuadra esta programación es el siguiente:

- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*
- *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.*
- *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.*
- *Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
- *Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.*

### **Consideraciones generales sobre la materia de Educación para la Ciudadanía.**

Las profesoras que imparten Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos son D<sup>a</sup> Ignacio Gallego Esteban (3<sup>o</sup>A) y D<sup>a</sup> Dolores Pérez Cantalejo (3<sup>o</sup>B).

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que se imparte en 3.º de Educación Secundaria Obligatoria.

Desde la Comunidad Autónoma de Andalucía se mantiene e implementa el espíritu con el que dicha materia nació, el de promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y las actividades educativas, tal como, por otra parte, recogen los distintos organismos internacionales en sus planteamientos en materia de educación, que instan a que los países incidan en el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación de sus ciudadanos y ciudadanas con el fin de preparar a las personas para una ciudadanía activa.

También la Constitución Española proclama una educación para la democracia en su articulado, así, en el artículo 1.1 se refiere a los valores en los que se debe sustentar la convivencia social que son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político; asimismo en el artículo 14 establece la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier

discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; y en el artículo 27.2 regula que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad y el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España. Estas recomendaciones internacionales y el mandato constitucional son los ejes que vertebran el currículo de esta materia.

La acción educativa debe proporcionar a los jóvenes la capacidad de asumir de un modo crítico, reflexivo y progresivo el ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia. Además, la identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social, permitirá que se inicien en la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos y ciudadanas con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable.

Esta materia promueve el aprendizaje para la convivencia en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias, permita la cohesión social. Para lograr estos objetivos se profundiza en los principios de ética personal y social y se incluyen, entre otros contenidos, los relativos a las relaciones humanas y a la educación afectivo-emocional, los derechos, deberes y libertades que garantizan los regímenes democráticos, las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana, los relativos a la superación de conflictos, la igualdad entre hombres y mujeres, las características de las sociedades actuales, la tolerancia y la aceptación de las minorías y de las culturas diversas.

Los contenidos no se presentan de modo cerrado y definitivo, porque un elemento sustancial de la educación cívica es la reflexión encaminada a fortalecer la autonomía de alumnos y alumnas para analizar, valorar y decidir desde la confianza en sí mismos, contribuyendo a que construyan un pensamiento y un proyecto de vida propios. En este sentido, es preciso desarrollar, junto a los conocimientos y la reflexión sobre los valores democráticos, los procedimientos y estrategias que favorezcan la sensibilización, toma de conciencia y adquisición de actitudes y virtudes cívicas. Para lograrlo, es imprescindible hacer de los centros y de las aulas de secundaria lugares modelo de convivencia, en los que se respeten las normas, se fomente la participación en la toma de decisiones de todos los implicados, se permita el ejercicio de los derechos y se asuman las responsabilidades y deberes individuales. Espacios, en definitiva, en los que se practique la participación, la aceptación de la pluralidad y la valoración de la diversidad que ayuden a los alumnos y alumnas a construirse una conciencia moral y

cívica acorde con las sociedades democráticas, plurales, complejas y cambiantes en las que vivimos.

## **Transversalidad**

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es una asignatura que contribuye de forma específica a desarrollar los elementos transversales, por un lado, se desarrollará el respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, ya que en todos los bloques de contenido se trabajan estos contenidos específicamente, del mismo modo, es objetivo propio de esta materia la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Además, será fundamental en el desarrollo del currículo de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad así como la convivencia intercultural, el rechazo de todo tipo de violencia o discriminación, por último, todos estos aspectos tratados se deben poner de manifiesto en las actitudes personales del alumnado coherentes con lo aprendido, de modo que puedan desarrollar las competencias y habilidades sociales adecuadas para el ejercicio de la participación desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia.

## **1.- OBJETIVOS**

---

La materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos tendrá los siguientes objetivos que contribuirán a que el alumnado adquiera las capacidades que les permitan:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias potenciando la autoestima. y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones

existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.

8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.

9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

12. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.

13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

14. Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.

---

## 2.- COMPETENCIAS CLAVE

---

*La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, describe las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.*

*La Orden de 14 de julio de 2016, desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.*

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento. Así se establece, desde el Consejo Europeo de Lisboa en el año 2000 hasta las Conclusiones del Consejo de 2009 sobre el Marco Estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación

De igual forma, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), desde la puesta en marcha del programa PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes), plantea que el éxito en la vida de un estudiante depende de la adquisición de un rango amplio de competencias. Por ello se llevan a cabo varios proyectos dirigidos al desarrollo de un marco conceptual que defina e identifique las «competencias necesarias para llevar una vida personal y socialmente valiosa en un Estado democrático moderno» (Definición y Selección de Competencias, DeSeCo, 1999, 2003).

DeSeCo (2003) define competencia como «la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada». La competencia «supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz». Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales y, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

Así pues, el conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente

que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser)

A efectos de esta orden, las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos está directa y plenamente relacionada con las competencias sociales y cívicas (CSC). Esta materia contribuye ampliamente a desarrollar las competencias relativas a las capacidades que el alumnado debe adquirir para participar activamente como ciudadano en una sociedad democrática, libre y tolerante; tanto en el Bloque 2 (relaciones interpersonales y de participación), donde se trabajarán las relaciones de igualdad entre sexos, culturas o etnias distintas, las relaciones personales y sociales entre alumnos y alumnas, como en los restantes bloques donde se trabajarán aspectos concretos de la participación del alumnado en la sociedad (tanto como ciudadano de una Comunidad Autónoma y un país, como de un mundo globalizado).

Asimismo, la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuye al desarrollo de la competencia de aprender a aprender (CAA) fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo-emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. De este modo, el bloque 2 (relaciones interpersonales y de participación) trabajará de forma específica las relaciones personales y afectivas de los estudiantes.

Por su parte, el Bloque 1 (contenidos comunes) es específico para adquirir las capacidades del alumnado para acceder a la información, seleccionarla, analizarla y exponerla críticamente contribuyendo directamente al desarrollo de la competencia digital (CD), de la competencia en comunicación lingüística (CCL) y de la competencia aprender a aprender (CAA).

Por último, puesto que el alumnado indagará en otras expresiones culturales distintas de la propia así como, en su aprendizaje cooperativo, elaborará proyectos colectivos y participará en debates de clase, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuirá a la adquisición de las competencias de conciencia y expresiones culturales (CEC).

---



### 3.- CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, COMPETENCIAS CLAVE Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

---

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, describe las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

La Orden de 14 de julio de 2016, desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

#### **Bloque 1. Contenidos comunes.**

**Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros. Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.**

**Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.**

#### *Criterios de evaluación*

1. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CL, CAA.

1.1. *Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, asertividad y responsabilidad, mostrando una actitud comprensiva y cooperativa en sus comportamientos y en sus actividades diarias, tanto a nivel escolar como familiar o en el entorno inmediato.*

2. Ser capaz de analizar críticamente las opiniones propias y las ajenas desarrollando un espíritu crítico y autocrítico propio de una actitud tolerante e integradora. CSC, CAA.

2.1. *Argumenta y defiende las propias opiniones y respeta las ideas de los demás, sin descalificar con palabras ni gestos.*

3. Participar en debates y discusiones de forma respetuosa y cívica, de forma que se respeten las posiciones ajenas y se sepa guardar el turno de palabra y participación. CSC, CL.

3.1. *Contribuye a mejorar la vida del aula y del centro y su entorno inmediato proponiendo, elaborando, aceptando y respetando las normas de convivencia*

*establecidas y colaborando en los grupos para llegar a la meta decidida entre todos, pidiendo ayuda cuando la necesita y ofreciendo la suya a los demás.*

4. Ser capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante en los distintos medios de información y de presentarla de forma coherente y organizada. CAA, CL.

*4.1. Analiza el papel de las personas de nacionalidad extranjera o de otras etnias en la sociedad y en el mercado laboral actual, debatiendo acerca de dilemas o casos vividos en su entorno cercano o conocidos a través de los medios de comunicación, que planteen situaciones de racismo*

## **Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación.**

**Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones. La educación afectivo-emocional como base para unas relaciones personales saludables. Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria. Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida. Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos. La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.**

### *Criterios de evaluación*

1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. CSC, CAA.

*1.1 Identifica y analiza situaciones de discriminación o injusticia en el seno de los grupos de los que forma parte y en grupos sociales diferentes al suyo, verbalizando las situaciones identificadas, rechazando todo tipo o forma de discriminación y analizando y proponiendo medidas de actuación que propicien situaciones de justicia, igualdad y bienestar tanto en el centro como en su entorno de amigos y amigas. Conoce los cauces que existen en la escuela y en el municipio para denunciar las situaciones de injusticia*

2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares. CSC, CAA.

*2.1. Participa en la detección de situaciones que crean conflictos y en la propuesta de comportamientos adecuados para poder evitarlos, haciendo uso del diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos*

3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género. CSC.

3.1. *Justifica la necesidad de actuar en defensa de los derechos, identificando las situaciones de violencia de género y denigración de la dignidad humana.*

### **Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos.**

**Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos. Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos. La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.**

#### *Criterios de evaluación*

1. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres. CSC.

*1.1. Conoce, analiza, valora y aplica los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Internacional de Derechos Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, identificando las situaciones en las que estos principios y valores no se respetan, luchando y reflexionando colectivamente por su debido cumplimiento.*

2. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los Derechos Humanos en todas sus vertientes. CSC.

*2.1. Investiga mediante información obtenida en distintas fuentes, acerca de los problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de: - Los Derechos civiles, destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia de actitudes como: la homofobia, el racismo, la xenofobia, el acoso laboral y escolar, etc. - Los Derechos políticos: guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, refugiados políticos, etc.*

*2.2. Indaga acerca del trabajo de instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por el cumplimiento de los Derechos Humanos, tales como: Amnistía Internacional y ONGs como Manos Unidas, Médicos sin Frontera y Caritas, entre otros, elaborando y expresando sus conclusiones*

### **Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI.**

El Estado de Derecho: su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública. Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas, religiosas o sociales. Identificación, aprecio y

cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta. Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales. Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados. La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.

### *Criterios de evaluación*

1. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales. CSC, CEC.

*1.1. Conoce, analiza, valora y aplica los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.*

*1.2. Señala y comenta la importancia de “los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona” establecidos en la Constitución, tales como: la libertad ideológica, religiosa y de culto; el carácter aconfesional del Estado Español; el derecho a la libre expresión de ideas y pensamientos; el derecho a la reunión pública y a la libre asociación y sus límites.*

*1.3. Explica y asume los deberes ciudadanos que establece la Constitución.*

*1.4. Explica la división de poderes y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático, como instrumento para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos el control del Estado.*

2. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable. CSC, CAA.

*2.1. Identifica y pone ejemplos de los distintos bienes y servicios públicos, conociendo su valor económico y reconociendo la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento a través de los impuestos.*

*2.2. Respeta las normas sobre la adecuada utilización de los recursos de su centro y entorno, actuando con responsabilidad.*

*2.3. Identifica y analiza a través de ejemplos las principales problemáticas de su comunidad, participando activamente en su resolución.*

3. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora. CSC, CEC, CAA.

3.1. *Reconoce los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad, honradez...).*

3.2. *Identifica y verbaliza las diferencias culturales existentes dentro de la sociedad y respecto a otras sociedades, reconociendo sus aspectos positivos y manifestando respeto hacia otras culturas, costumbres y formas de vida*

4. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social. CSC.

4.1. *Muestra en su conducta habitual y en su lenguaje respeto y valoración por los valores cívicos, entendiéndolos como claves para mejorar la sociedad en la que vive.*

4.2. *Identifica, verbaliza y acepta sus responsabilidades y obligaciones como miembro de un grupo social, entendiendo que su cumplimiento es indispensable para lograr una situación de bienestar social. Conoce sus derechos y los de las personas que le rodean y actúa con respeto a ellos favoreciendo la convivencia en su entorno.*

4.3. *Toma parte activa en las actividades de grupo de su aula, centro y comunidad que ayudan a mejorar la vida de su entorno.*

## **Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global.**

**Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.**

### *Criterios de evaluación*

1. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo. CSC, CEC.

1.1. *Diserta y elabora conclusiones acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros.*

2. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la

importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos. CSC.

*2.1. Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y la protección de la naturaleza, entre otros.*

*2.2. Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.*

3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades Norte-Sur y en favor de la universalización de la educación. CSC. realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

*3.1. Toma conciencia del compromiso de los españoles con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española, y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia*

---

## 4.- METODOLOGÍA

---

Para la realización efectiva de la democracia no basta con una implantación meramente política y legislativa de la misma, sino que se hace imprescindible que la ciudadanía adopte un estilo de vida democrático, y que la tolerancia, la autonomía personal y el respeto mutuo constituyan en modo de ser cotidiano de los ciudadanos. Por ello consideramos que la metodología en la enseñanza de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es tanto o más importante que los contenidos que en ella se deben tratar. La construcción colectiva del pensamiento, la implementación de la autonomía personal del alumnado así como la implantación en sus hábitos de vida de actitudes democráticas, tolerantes y no discriminatorias, son el camino más adecuado para impartir esta materia.

Para la consecución de estos objetivos se proponen las siguientes líneas metodológicas:

- A. Se propiciará la construcción colectiva del conocimiento mediante una metodología fundamentalmente activa y participativa favoreciendo tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo del alumnado en el aula.
- B. Se favorecerán aprendizajes relevantes, significativos y motivadores, dándose prioridad por tanto a la comprensión de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico.
- C. Deberán propiciarse en el aula las ocasiones para que los alumnos y alumnas puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana. En el ambiente de trabajo se debe propiciar un clima de participación democrática favoreciendo el trabajo en equipo al mismo tiempo que la elaboración y maduración de conclusiones personales.
- D. Se utilizarán contenidos que tengan la máxima cercanía con la realidad socio-política del momento para así facilitar la actualidad de aquello sobre lo que se trabaja en clase.

### 4.1- TIPOS DE ACTIVIDADES

La metodología utilizada debe potenciar una serie de actitudes y valores que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Para el desarrollo de esta metodología se hace imprescindible la utilización de gran variedad de recursos educativos que están al alcance del profesorado, las tecnologías de la Información y la Comunicación de modo que el alumnado pueda desarrollar su propia capacidad de aprender buscando en la red la información útil y siendo capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es.

Por otra parte, para la elaboración de trabajos individuales o en grupo, son fundamentales la utilización de programas de presentación de diapositivas y, la utilización de las pizarras digitales.

Así mismo, el cine, los documentales y reportajes que acercan de una forma didáctica y dinámica las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y las problemáticas ahí tratadas. La prensa escrita es un material imprescindible para poder analizar los problemas de más actualidad en la sociedad, desde un ámbito local a uno global.

El planteamiento didáctico de todas las unidades es similar. Cada unidad consta de varias fases:

- A) **INTRODUCCIÓN DE LOS CONTENIDOS** que se van a desarrollar, planteando interrogantes que inviten a la reflexión personal y al diálogo. Se debe dejar que afloren las ideas previas de los alumnos, actuando como moderador, ayudando a relacionarlas de forma lógica, si es posible; y canalizar las ideas incorrectas hacia planteamientos correctos. Se busca una doble finalidad: despertar el interés de los alumnos por los contenidos que se van a trabajar y detectar el grado de conocimiento y las ideas previas que los alumnos tienen sobre los contenidos objeto de estudio (**Evaluación inicial**).
- B) **DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD**, que se abordan de forma descriptiva, dado el momento evolutivo del alumnado. Explicaciones dinámicas, planteando interrogantes a los alumnos que inviten a una participación abierta. Conforme se encuentre respuesta a dichos interrogantes, los alumnos los irán anotando en su cuaderno en forma de esquema, resumen, etc., Dichas explicaciones irán apoyadas en imágenes, cuadros explicativos y esquemas, bien que aparezcan en el libro de texto de los alumnos o facilitadas por las profesoras en soporte papel o informático. Sería un error no aprovechar las **TIC**, que facilitan no sólo el conocimiento y la comprensión sino que además son un elemento motivador para nuestros alumnos, en especial para los más desmotivados. Además no hay que olvidar que la cultura de nuestros alumnos es preferentemente audiovisual.
- C) Y para que los alumnos vean la **utilidad** de los conocimientos adquiridos, en las actividades en las que sea, se partirá de su propia realidad y ejemplos que le son conocidos, de forma que el alumno se implique activa y receptivamente en la construcción de su propio aprendizaje.
- D) La explicación de los contenidos irá siempre intercalada actividades variadas (analíticas, síntesis, investigación, autónomas, muy dirigidas...), motivadoras y graduadas en cuanto a su dificultad de ejecución. Pueden ser de realización individual o grupal. Se trabaja con distintas fuentes en especial textos para mejorar la lectura comprensiva pero también con mapas, Internet, gráficas, atlas, enciclopedias, etc. Fuente que siempre acompaña de un cuestionario-guía a fin de orientar el trabajo del alumnado.
- E) El hecho de que todos los contenidos sean desarrollados mediante actividades, además de desarrollar la **capacidad de aprender por sí mismos**, facilita que se sepa en cada momento cómo han sido asimilados por el alumno, de forma que se puedan



introducir inmediatamente cuantos cambios sean precisos para corregir las desviaciones producidas en el proceso educativo (**Flexibilidad**).

- F) **ACTIVIDADES DE REPASO DE LOS CONTENIDOS FUNDAMENTALES Y AUTOEVALUACIÓN:** Se realizarán actividades de repaso, de forma oral, jugando a una especie de trivial y/o ejercicios de autoevaluación a través de cuestionarios de respuesta corta.
- G) **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:** Para atender a la diversidad de niveles de conocimiento y de posibilidades de aprendizaje de los alumnos del grupo, se proponen en cada unidad nuevas actividades, diferenciadas entre las de **ampliación** y las de **refuerzo**, y que por su propio carácter dependen del aprendizaje del alumno para decidir cuáles se van a desarrollar.
- H) **Actividades de refuerzo:** para consolidar los conocimientos básicos mediante el trabajo con mapas, la confección de fichas esquemáticas, cuadros comparativos, pequeñas redacciones, identificación de conceptos mediante respuestas alternativas...
- I) **Actividades de Ampliación:** serán principalmente trabajos de investigación para enriquecer conocimientos
- J) **Actividades de lectura**  
El profesor traerá textos para ser leídos en clase como complemento a la explicación.  
Programa de fomento a la lectura reflejado en punto 4.2

**Se completará el tema con:**

- Un debate (cuando venga al caso).
- Informaciones recogidas de los medios de comunicación.
- Comentarios de textos que se proponen en el mismo manual.
- Búsqueda de información en internet, en direcciones que ya vienen propuestas en el mismo libro de texto.
- Visualización de alguna película y vídeos relacionados con los contenidos.

## **4.2. FOMENTO DE LA LECTURA.**

Fomento a la lectura es un programa global del Centro. Desde todas las áreas se trabaja la comprensión lectora y desarrollo del hábito lector. Para fomentar el uso de la lectura lúdica y gracias a que el Centro pertenece al plan de Bibliotecas y hemos formado un plan de lectura interesante, se invita a los alumnos a escoger entre una lista dada por el profesor, un libro cada evaluación, para, tras su lectura cumplimentar una ficha previamente diseñada por el profesor. Dicha tarea será tenida en cuenta en el proceso de evaluación con objeto de animar a los alumnos.

Las lecturas propuestas, siendo de lectura fácil y amena guardan relación con los contenidos de la materia.

El profesor traerá textos para ser leídos en clase sobre temas relacionados con los

contenidos que se estén dando en ese momento. Serán objeto de análisis y comentario por parte de los alumnos.

Los alumnos pueden realizar una lectura voluntaria por trimestre, de alguno de los títulos disponibles en la biblioteca del centro y que están relacionados con la materia. En el aula se trabaja la lectura de textos discontinuos con mapas, gráficas, imágenes, etc. y textos continuos de diferente naturaleza (históricos, periodísticos, literarios, textos oficiales, etc.). Todos los días se lee ya sea de forma silenciosa para trabajar la lectura comprensiva o en voz alta para trabajar la modulación de la voz.

### **4.3. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

#### **ALUMNO**

Libro de texto

“Educación para la Ciudadanía.” M. García Sebastián, C. Gatell Arimont. Vicens Vives. Madrid 2016

#### **CENTRO**

Pizarra, cañón virtual, TV, DVD, Material bibliográfico general y específico (disponible en la Biblioteca del centro)), mapas murales, cámara de fotos y de vídeo.

#### **PROFESOR:**

Material escrito (textos de diversa procedencia), gráficos (mapas, imágenes, croquis, fotografías, etc.), y material digital.

Material didáctico elaborado por distintas editoriales y profesores a disposición en la red

### **4.4.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Se buscará la implicación de los alumnos en algún tema de actualidad, como catástrofes naturales, injusticias sociales, etc. La actualidad marcará el tema y la actividad. En este sentido el Departamento de Geografía e Historia propone una variada gama de actividades en las que los alumnos y alumnas de Educación para la ciudadanía podrán tomar parte.

---

## 5.- SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

---

### 1ª EVALUACIÓN

Tema 1. Construir nuestra propia identidad.

Tema 2. Descubrir a las otras personas.

Tema 3. Las personas tenemos derechos.

### 2ª EVALUACIÓN

Tema 4. La ciudadanía implica deberes.

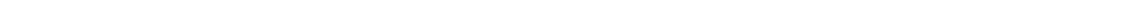
Tema 5. Vivir en democracia.

Tema 6. La democracia española.

### 3ª EVALUACIÓN

Tema 7. Vivimos en un mundo globalizado.

Tema 8. Convivir en paz.



## 6.- EVALUACIÓN

---

El artículo 14 del capítulo V del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece las siguientes consideraciones sobre la evaluación:

1. Por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, que será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias. Asimismo, se establecerán los oportunos procedimientos para garantizar el derecho de los alumnos y alumnas a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.
2. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y lo que se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
3. En aplicación del carácter formativo de la evaluación y desde su consideración como instrumento para la mejora, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.
4. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será integradora, debiendo tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.
5. El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores y profesoras del estudiante, coordinado por el tutor o tutora, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

6. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo VI. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo. 7. De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de la etapa, se adapten a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

## 6.1- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al establecer una evaluación por competencias, debemos determinar los criterios de calificación para nuestras materias adecuándolos a éstas. El departamento, ajustándose a lo acordado en claustro y reflejado en el plan de centro, establece los siguientes criterios:

<b>Competencia social y cívica</b>	<b>60 %</b>
<b>Competencia para aprender a aprender</b>	<b>15 %</b>
<b>Competencia conciencia y expresiones culturales</b>	<b>5 %</b>
<b>Competencia en comunicación lingüística</b>	<b>10 %</b>
<b>Competencia digital</b>	<b>10 %</b>

El alumno ha de conocer los términos y conceptos básicos sobre los que se plantea el estudio de esta materia.

Se tendrá en cuenta la participación en debates, la aportación de noticias, las respuestas acertadas y juiciosas y el planteamiento de cuestiones que demuestren su interés e implicación en la materia.

Se revisará el cuaderno de actividades, valorándose la realización de todas las propuestas a lo largo del curso, la presentación, orden, limpieza y respuestas congruentes y responsables, fruto de los conocimientos adquiridos y de la evolución positiva del propio alumno acorde con los contenidos éticos.

Se valorarán las actividades realizadas a lo largo del curso sobre conocimientos básicos y sobre comprensión de lecturas.

En esta asignatura, y por su propia naturaleza, la actitud tiene un peso definitivo.

En el caso de que los alumnos no realicen los trabajos y actividades propuestas, tendrán que presentarse a una prueba escrita.

En caso de confinamiento se llevará a cabo el proceso de enseñanza- aprendizaje de manera telemática a través de la plataforma digital de Google Classroom, reduciéndose a la mitad el horario de la asignatura. En el apartado de los contenidos de esta programación aparecen destacados en negrita aquellos que se trabajarán en caso de enseñanza no presencial.

### **6.1.1. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO (EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS).**

Como se ha hecho referencia en apartados anteriores, las competencias clave forman parte del proceso de evaluación, en tanto en cuanto están ligadas a los criterios de evaluación, y en consecuencia, entendemos que deberíamos enfocar este proceso de evaluación del alumnado centrándonos en el grado de adquisición de estas competencias. Para ello hemos definido de una manera clara cómo y cuándo vamos a evaluar la adquisición de cada una de las competencias clave que están definidas en la ley.

#### **- Competencia social y cívica.**

Entendemos esta competencia como el eje en el cuál debe girar todo el proceso de evaluación del alumnado. Si atendemos a la ley, la CSC aparece ligada a todos y cada uno de los criterios de evaluación que aparecen en cada uno de los cursos y materias ligadas a nuestro departamento. Por consiguiente, utilizaremos los instrumentos previstos en el apartado anterior para evaluar su grado de adquisición por parte del alumnado. En este sentido la competencia social y cívica se evaluará atendiendo a los siguientes instrumentos y porcentajes:

La distribución de la nota se realizará siguiendo los siguientes porcentajes:

- Trabajos orales y escritos, individuales y en grupo.....  
70%
- Interacción en el aula .....30%

#### **- Competencia de aprender a aprender (CAA):**

Esta competencia es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales. Supone la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje.

En cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, **la competencia para aprender a aprender (CAA)** requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Esta competencia incluye una serie de destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente.

Aprender a aprender incluye conocimientos sobre los procesos mentales implicados en el aprendizaje (cómo se aprende). Además, esta competencia incorpora el conocimiento que posee el estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje que se desarrolla en tres dimensiones:

- El conocimiento que tiene acerca de lo que sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etcétera.
- El conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la tarea misma.
- El conocimiento sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.

Con todo esto, hemos creído necesario elaborar una rúbrica sobre lo que el departamento entiende que debe centrarse la evaluación de la adquisición de esta competencia clave, y será utilizada de manera regular para valorarla.

	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>PARTICIPACIÓN EN CLASE</b>	- Participa de las discusiones en clase. - Sale voluntariamente a la pizarra. - Responde cuando se le pregunta. - Responde espontáneamente a las preguntas del profesor.	Cumple al menos tres de los ítems anteriores.	Cumple al menos uno de los ítems anteriores.	No cumple ninguno de los ítems anteriores.
<b>ORGANIZACIÓN DE TAREAS</b>	- Tiene una libreta ordenada, limpia y completa. - Entrega sus trabajos en tiempo y forma.	Cumple al menos uno de los ítems anteriores.	- Tiene la libreta completa o casi completa, aunque el orden y la limpieza no sean correctos. - Entrega sus trabajos aunque no sea en tiempo y forma.	No tiene libreta ni entrega sus trabajos

<b>ELABORACIÓN DE TAREAS EN CLASE Y CASA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabaja de manera adecuada en clase, sin perder el tiempo y ciñéndose a lo que le indica el docente.</li> <li>- Realiza siempre las tareas que el docente propone para casa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabaja casi siempre de manera adecuada en clase.</li> <li>- Realiza la mayor parte de las veces las tareas que el docente propone para casa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabaja de manera irregular en clase.</li> <li>- Realiza de manera intermitente las tareas que el docente propone para casa.</li> </ul>	No trabaja en clase ni en casa.
--	--	---	--	---------------------------------

**- Competencia en comunicación lingüística (CCL):**

Esta competencia clave es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Precisa entonces de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de posibilidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación que aparecen en el currículo relacionados con esta competencia el departamento ha elaborado la siguiente rúbrica que nos servirá para evaluar el grado de adquisición de ésta, y que utilizaremos de manera periódica, tanto en la pruebas o controles escritos como en los trabajos o exposiciones orales que realizará el alumnado a lo largo del curso.

3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, asertividad y responsabilidad, mostrando una actitud comprensiva y cooperativa en sus comportamientos y en sus actividades diarias, tanto a nivel escolar como familiar en el entorno inmediato.</li> <li>- Describe en qué consiste la personalidad y valora la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas.</li> <li>- Justifica la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar "como quiere ser"</li> <li>- Participa en debates en clase y expone sus ideas de forma razonada y ordenada respetando las opiniones de los demás. Utiliza el vocabulario adecuado y específico de la materia.</li> <li>- Realiza trabajos escritos bien estructurados acudiendo a explicaciones causales, sopesando pros y contras.</li> <li>- Expone trabajos de forma oral utilizando el vocabulario adecuado.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, asertividad y responsabilidad, mostrando una actitud comprensiva y cooperativa en sus comportamientos y en sus actividades diarias, tanto a nivel escolar como familiar en el entorno inmediato.</li> <li>- Describe en qué consiste la personalidad pero NO valora de forma adecuada la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Justifica la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar "como quiere ser"</li> <li>- Participa en debates en clase pero NO expone sus ideas de forma razonada y ordenada respetando las opiniones de los demás. No utiliza el vocabulario adecuado.</li> <li>- Realiza trabajos escritos pero no de forma ordenada.</li> <li>- Expone trabajos de forma oral pero el vocabulario no es del todo adecuado.</li> </ul>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, asertividad y responsabilidad, mostrando una actitud comprensiva y cooperativa en sus comportamientos y en sus actividades diarias, tanto a nivel escolar como familiar en el entorno inmediato.</li> <li>- Participa poco en clase y se expresa con dificultad de forma oral.</li> <li>- Casi nunca realiza trabajos escritos.</li> <li>- Expone pocos trabajos y su vocabulario no es adecuado.</li> </ul>
0	No cumple ninguno de los ítems anteriores.

### - Competencia digital (CD)

La competencia digital (CD) es importante en Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos por el uso de aplicaciones y programas que permitan la recopilación, organización y presentación y edición de información y conclusiones de contenidos y proyectos relativos a esta materia.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación que aparecen en el currículo relacionados con esta competencia el departamento ha elaborado la siguiente rúbrica que nos servirá para evaluar el grado de adquisición de ésta, y que utilizaremos de manera periódica, tanto en la pruebas o controles escritos como en los trabajos o exposiciones orales que realizará el alumnado a lo largo del curso.

3	- Reconoce la influencia que las nuevas tecnologías tienen en la socialización de las personas y los distintos riesgos asociados a ellas.
---	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analiza en distintos medios digitales acontecimientos históricos, sociales y gráficos de una forma estructurada y los expone críticamente. Utiliza el vocabulario adecuado.</li> <li>- Realiza trabajos utilizando medios digitales como presentaciones y videos bien estructurados.</li> <li>- Crea contenidos que incluyan recursos como textos y gráficos para presentar hechos históricos y sociales, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconoce la influencia que las nuevas tecnologías tienen en la socialización de las personas y los distintos riesgos asociados a ellas</li> <li>- Analiza en distintos medios digitales acontecimientos históricos, sociales y gráficos de una forma poco estructurada y sin utilizar el vocabulario adecuado.</li> <li>- Realiza trabajos utilizando medios digitales como presentaciones y videos</li> </ul>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconoce la influencia que las nuevas tecnologías tienen en la socialización de las personas y los distintos riesgos asociados a ellas</li> <li>- Realiza trabajos utilizando medios digitales como presentaciones y videos de manera irregular e incompleta.</li> </ul>
0	No cumple ninguno de los ítems anteriores.

### - **Conciencia y expresiones culturales (CEC).**

La competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC) es importante en Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos gracias a la comprensión del hecho cultural, su relación con la identidad personal y social, sus manifestaciones más destacadas y la importancia y beneficios de su conservación, difusión y puesta en valor.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación que aparecen en el currículo relacionados con esta competencia el departamento ha elaborado la siguiente rúbrica que nos servirá para evaluar el grado de adquisición de ésta, y que utilizaremos de manera periódica, tanto en las pruebas o controles escritos como en los trabajos o exposiciones orales que realizará el alumnado a lo largo del curso.

3	- Reconoce los valores cívicos propios de una sociedad democrática.
---	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conoce, analiza, valora y aplica los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.</li> <li>- Explica y asume los derechos y deberes ciudadanos que establece la Constitución Española.</li> <li>- Realiza trabajos de investigación en los que manifiesta respeto hacia otras culturas, costumbres y formas de vida. Lo hace de forma estructurada y utilizando el vocabulario específico de la materia.</li> <li>- Identifica diferencias y semejanzas entre distintas sociedades y culturas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconoce los valores cívicos propios de una sociedad democrática.</li> <li>- Conoce los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.</li> <li>- Realiza trabajos de investigación en los que manifiesta respeto hacia otras culturas, costumbres y formas de vida. Lo hace de forma poco estructurada .</li> <li>- Describe características de distintas culturas y corrientes de pensamiento.</li> <li>- Identifica diferencias y semejanzas entre distintas sociedades y culturas.</li> </ul>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconoce los valores cívicos propios de una sociedad democrática.</li> <li>- Describe características de distintas culturas</li> <li>- No identifica diferencias y semejanzas entre distintas sociedades y culturas.</li> </ul>
0	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple ninguno de los ítems anteriores.</li> </ul>

## 6.2. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN.

### 6.2.1. Recuperación de alumnos durante el curso.

Para los alumnos cuyo grado de adquisición de las competencias clave así como de los contenidos no se considere suficiente, se les entregará una batería de actividades que contemplen unos contenidos mínimos, que deberán entregar al final de las vacaciones de Navidad y Semana Santa y sobre las que realizarán una prueba escrita de ésta y otras unidades no superadas. Independientemente, se podrán establecer otras medidas de refuerzo educativo junto con el tutor y el resto del equipo docente.

### 6.2.2. Recuperación de alumnos en la prueba extraordinaria de septiembre

Para los alumnos cuyo grado de adquisición de las competencias clave así como de los contenidos y objetivos de la materia no se considere suficiente, se les entregará una batería de actividades que contemplen unos contenidos mínimos, que deberán entregar

en Septiembre, en fecha y hora establecidas por la Jefatura de estudios y sobre las que realizarán una prueba escrita de ésta y otras unidades no superadas. Independientemente, se podrán establecer otras medidas de refuerzo educativo junto con el tutor y el resto del equipo docente.

### **6.2.3. Recuperación de alumnos que repiten curso**

A los alumnos repetidores se les llevará un seguimiento más estricto de su realización de tareas y estudio día a día. Y se valorará de forma importante un cambio de actitud, valorando su esfuerzo personal y no tanto la calidad de sus tareas. Es importante no permitir que caiga en el desánimo, para lo cual es muy importante trabajar con la familia.

### **6.2.4. Recuperación de alumnos con materias pendientes del curso anterior.**

Se les entrega a los alumnos unos cuadernillos con textos breves que contemplan los contenidos mínimos de la asignatura, junto a unos cuestionarios. Los alumnos con la materia suspensa deberán copiar estos textos en un cuaderno y resolver los cuestionarios además de superar una prueba escrita sobre dichos contenidos para alcanzar una calificación positiva en la materia.

Los contenidos se dividirán en dos o tres partes, según el curso. Los alumnos deberán entregar las tareas realizadas en la fecha y hora que se le indique y realizar el ejercicio escrito, en el que comprobará si el alumno alcanza los objetivos mínimos para superar la materia. Para la resolución de dudas o problemas que surjan, los alumnos podrán acudir a nosotras en cualquier recreo siempre que lo precisen.

Para el establecimiento del calendario de entrega de trabajos y realización de la prueba escrita, se ha tenido en cuenta: que los alumnos tengan suficiente tiempo para cumplimentar las actividades (siempre se le entregan como mínimo mes y medio o dos antes) y que la prueba no coincida con los días de más acumulación de pruebas como es el caso en los finales de trimestre o de curso.

El calendario de entrega de actividades y de la realización de la prueba escrita es el siguiente:

1º Trimestre: martes, día 1 de Diciembre.

2º Trimestre: martes, día 14 de marzo.

3º Trimestre: martes, día 30 de mayo.

## **7.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

---

El carácter obligatorio de esta etapa determina su organización y desarrollo y conlleva también la exigencia de una atención a la diversidad de la población escolarizada en

ella. La atención a la diversidad supone el respeto a las diferencias y la compensación de las posibles desigualdades sociales, económicas, culturales y personales. De este modo, Andalucía construye un modelo educativo inclusivo basado en los principios de la equidad, la igualdad y la convivencia democrática, orientado hacia la formación integral del alumnado en sus dimensiones individual y social, que posibilite el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo y de la cultura y la participación en la construcción de la sociedad del conocimiento, y que facilite el máximo desarrollo de sus capacidades y competencias para integrarse activamente en una sociedad diversa y en continuo proceso de cambio y desarrollo.

El artículo 20.1 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, encomienda a la Consejería competente en materia de educación el establecimiento de las actuaciones educativas de atención a la diversidad dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave, el logro de los objetivos de la etapa y la correspondiente titulación.

La Orden de 25 de julio de 2008 regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes de Andalucía. En la presente Orden se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria relativos a proporcionar los refuerzos necesarios a través de los correspondientes programas educativos, para la detección y el tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se presenten, considerando la labor fundamental que la tutoría y la orientación educativa desempeñan en esta etapa, e incidiendo en la necesaria relación con las familias para que apoyen el proceso educativo de sus hijas e hijos.

El Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016, en su artículo 35 expone las medidas y programas para la atención a la diversidad.

1. Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidos en el Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

2. Los programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en primer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, y los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento se desarrollarán conforme a lo dispuesto en la presente Orden.

3. Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promociona sin haber superado todas las materias, los planes específicos personalizados orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior para el alumnado que no promociona de curso, y las medidas de atención a la diversidad del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, tales como los programas específicos para el tratamiento personalizado, las adaptaciones de acceso, las adaptaciones curriculares, los programas de enriquecimiento curricular y la flexibilización de la escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales

y para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, se desarrollarán de acuerdo con lo establecido en la normativa específica reguladora de la atención a la diversidad que resulte de aplicación para la Educación Secundaria Obligatoria.

4. Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad en Educación Secundaria Obligatoria a las que se refiere el Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa de las que disponen los centros en el ámbito de su autonomía.

## 7.1.- Elementos del currículo afectados:

1º) **Metodología:** Durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, **se ayudará de forma más individualizada** a estos alumnos, mientras el resto realiza las tareas por sí solos. En cuanto a las actividades de enseñanza-aprendizaje, serán de lo más variadas buscando responder a los distintos tipos de aprendizaje (analíticas, de síntesis, muy dirigidas, etc.), y graduadas en dificultad, buscando siempre que sean directas, interesantes y útiles. Buscando ejemplos e incentivos para la comprensión del entorno próximo, y despertar así el interés en aquellos alumnos más pasivos e inadaptados.

En el desarrollo de todas las unidades se dedicará una sesión al desarrollo de actividades de refuerzo o ampliación sobre los contenidos trabajados en función de las necesidades de cada alumno.

2º) Los **objetivos** y **contenidos** de estos alumnos no deben ser muy diferentes. Nuestra experiencia nos indica que cuando se reducen drásticamente los contenidos y metas en la programación para estos alumnos, a poco conduce. Mientras menos se les exige, menos trabajan. Además en la mayoría de los casos no es un problema de inteligencia sino de inadecuación o desintegración social. Aunque se hará especial hincapié en aquellos contenidos que más han llamado la atención de aquellos alumnos que, por lo general, atienden menos, y que puede servir, sin embargo, para trabajar los mismos objetivos previstos.

3º) **Evaluación:** se evaluarán los contenidos teniendo en cuenta los criterios de evaluación, las competencias clave y los estándares de aprendizaje evaluables, conforme a sus diferentes capacidades para lo que se prevén instrumentos diferentes

En cuanto a la evaluación de **los alumnos con dificultades**, se tendrá en cuenta los mismos parámetros ya expresados, pero rebajando el nivel de contenidos a lo más esencial y valorando de manera especial su progreso, trabajo y actitud.

Para los **alumnos repetidores** se tendrán en cuenta las dificultades del curso anterior.

Si se detecta algún alumno con **altas capacidad intelectuales**, independientemente de medidas excepcionales que se pudieran tomar, se realizará una adaptación en los contenidos, en este caso ampliando y enriqueciendo los contenidos del currículo oficial.

## **7.2.- Adaptaciones curriculares significativas**

En el caso de alumnos con deficiencias de capacidad importantes, será el maestro de Pedagogía terapéutica el encargado de realizar las adaptaciones en colaboración con el orientador, el tutor y el resto del equipo educativo. En este caso sí se modificarán sustancialmente los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación del currículo. Aunque la mayoría de las sesiones coinciden con el horario de apoyo que reciben del maestro de pedagogía terapéutica, cuando trabajen en el aula su material será sustancialmente diferente. Sus actividades son de fácil realización para poder trabajar de forma autónoma, Para las actividades de realización grupal participan junto a sus compañeros, aunque se les asignen los roles más sencillos.